

En trazo dela grada dela huerta

El viernes q fflue xvi dia de Julio era de mlti i preseos i q era
 i queue anes por trason q las huertas sea i puedan serbie q
 das p la gysa q mgunos no sea osados de fresser & danos a ga-
 nados m en otras manas. Et ordenaron i pusieron p el concejo q ffcie
 de la grada de las huertas ffuese atendida a omes q lo conyge p
 Concejo. Cuas ffueren las Calendas & q ffcia ffueren las huertas
 bien i coptida mente al mejor q pudiesen i bien i leal mente.

Quato al ffcio el appendar ala paa no lo ffisiere q ffcie
 los ordenamientos desta gysa q

q bestias m ganados ceperos m puecos no
 vaya ala huerta dentro el dceja

Et sancionada mente luego ordenaron i pusieron p el concejo q sea
 vedado i defendido q mgunos no tengan en las huertas dentradas
 a cejas puestos cabras ovejas bueyes m vacas m mgunos otros
 ganados ceperos Salvo los de los campazos segn q es ordenado
 pena a todos q ffcie fallados qlos & conyge q ffcie
 p Calona por cada vez m por cada cabra & los danos q
 ffiesen abllados a los señores ditas heredades atasago de des omes
 buenas vecinos q y sea puestos p los Juzgados Et p de noche lo
 ffcia q pechaseen las calonas & los danos en duplo Salvo ente
 de los campazos i ovejas q es medio m la pena.